

**Estas guías o la información aquí contenida no constituyen consejo legal. Por favor consulte con un abogado certificado para recibir información relacionada a su caso específico.**

## **EL DERECHO A COMPENSACIÓN PARA TRABAJADORES**

Si usted se lesiona en el trabajo, debe informar inmediatamente a su empleador y pedirle el [Formulario 801 "Reporte de Lesión o Enfermedad en el Trabajo"](#) para presentar un reclamo de compensación para trabajadores. Cada trabajador que sufre una lesión en el trabajo tiene el derecho a:

### **1. Escoger o cambiar de médico.**

A menos que su aseguradora le haya inscrito en una organización de manejo de cuidado médico (MCO), usted puede ser tratado por cualquier doctor que califique como *médico primario* bajo la ley de Oregon. Usted puede tener solamente un doctor a la vez. Después de escoger su primer doctor, usted puede cambiar de doctor o enfermeras practicantes dos veces. Si usted cambia de doctor, tiene que llenar el Formulario 827 en la oficina de su nuevo doctor.

### **2. Recibir cuidado médico necesario sin costo.**

Si recibe atención médica, informe a su doctor o enfermera que usted se lesionó en el trabajo. Usted y su médico deben llenar el [Formulario 827 "Reporte del Trabajador y del Proveedor Médico para Reclamaciones de Compensación para Trabajadores"](#). Si su reclamación es aceptada, su aseguradora deberá pagar por el tratamiento médico relacionado con la lesión, además del transporte, comidas y hospedaje necesarios para que usted asista a los exámenes médicos, y las medicinas recetadas, con algunas limitaciones.

### **3. Recibir pagos por tiempo perdido (incapacidad temporal).**

Usted recibirá de su aseguradora pago por tiempo perdido siempre y cuando su doctor autorice tiempo fuera del trabajo o trabajo modificado (también llamado "trabajo liviano") que resulte en pérdida de salario. Los pagos por tiempo perdido de trabajo equivaldrán a las 2/3 partes de su sueldo bruto (siempre y cuando no sea más del máximo permitido por la ley). Si sus horas laborales son reducidas o si está realizando trabajo modificado que paga menos que su sueldo normal, su aseguradora le enviará pagos por tiempo perdido de trabajo para reemplazar parte de sus sueldos perdidos.

### **4. Regresar al trabajo después de que su doctor le dé permiso para trabajar.**

Su aseguradora le enviará un aviso por escrito cuando su doctor le dé permiso para regresar al trabajo. Cuando reciba dicho aviso, debe pedirle a su empleador su trabajo u otro trabajo adecuado antes de que pasen siete días calendarios de haber recibido el aviso. Si el doctor le dice que no está capacitado para realizar su trabajo anterior, pero dice que puede realizar trabajo modificado y su empleador le ofrece un trabajo modificado, debe aceptar el trabajo o sus beneficios de tiempo perdido de trabajo pueden ser reducidos o suspendidos.

### **5. Recibir una recompensa si tiene una incapacidad parcial permanente.**

Si usted tiene una incapacidad parcial permanente (es decir, si el resultado de la condición de su lesión no ha regresado a la normalidad o a la condición antes de la lesión), puede tener derecho a

recibir pago de parte de su aseguradora por su incapacidad; esto es conocido como una "recompensa". La cantidad dependerá de la seriedad de la incapacidad.

Para más información, por favor diríjase al [sitio Web de la División de Compensación para Trabajadores](#).